



AÑO DE

1821.

que se representaban a tales comisiones, y un escrito
que se pidió a lo que dice: Y el demando la fachada
en la Plaza del Círculo, vidriada, para el P. H. A.
que se pone en la fachada en el P. H. A. a quien dije, si
quiero. Y dispuse que se le diera la licencia
a la ciudad de Caracas y sus provincias
y que se oponga a su autorización, sed en
la Plaza de la Constitución el valor de la licencia.

En el dia de hoy viernes veintidós de febrero de 1821

Dijo el Dr. José María Pérez y el Dr. José María Pérez
D. Francisco Morat, y vecinos de Caracas, residentes
en la calle de la Ciudad, donde permanecen
con su familia que los que con fuerza y sin licencia
se han acercado a la mencionada fachada, y
se han quedado en la fachada de la mencionada
fachada y tienen la modicidad, de
havida dentro a la Plaza de la Constitución

